



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre ellos.

Member of



Alliance of
independent firms

C/ María de Molina 3, 47001 Valladolid
Tel. +34 983 379 048
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE

Código Seguro De Verificación	xUBznAnvO5qHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/06/2024 12:41:12
Observaciones		Página	2/108
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=xUBznAnvO5qHh6qQ1BA61g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Reconocimiento de ingresos

Descripción La entidad obtiene una parte sustancial de sus ingresos por la gestión de actividades y programas que le son encomendados por la Universidad de Valladolid, entre los que destacan actividades formativas y de prácticas profesionales y la gestión de proyectos de investigación (ver Notas 1, 14.2, 18, 19 y 20). El elevado valor de estas partidas y su relación con epígrafes de gastos de explotación de importes relevantes, determinan que hayamos considerado este asunto como relevante para nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la entidad para el control y registro de sus ingresos y hemos hecho pruebas para analizar la efectiva aplicación de los controles identificados que consideramos relevantes. Asimismo, para una muestra de proyectos, hemos verificado los contratos o resoluciones de concesión, los ingresos que generan y los gastos asociados, evaluando su correlación e imputación temporal adecuada. También hemos realizado pruebas sustantivas solicitando y obteniendo confirmaciones externas de saldos a cobrar y pagar, y procedimientos alternativos para las respuestas no recibidas. Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en la memoria cumplen el marco normativo de información financiera aplicable.

Fusión con la Fundación Parque Científico de la Universidad de Valladolid

Descripción La entidad se ha fusionado en el presente ejercicio con la Fundación Parque Científico de la Universidad de Valladolid, explicándose en las Notas 1, 4.16 y 16 de la memoria adjunta los motivos, criterios aplicados y efecto que ha tenido en los estados financieros de la Entidad. La relevancia económica y operativa de esta operación motiva su calificación como asunto relevante de nuestra auditoría

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la obtención de los registros contables del ejercicio 2022 de la entidad absorbida y la verificación de su correspondencia con sus cuentas anuales auditadas, la revisión de los criterios de valoración aplicados y de los ajustes de homogeneización, y la revisión de la integración contable realizada. Por último, hemos analizado si la información incluida en la memoria se ajusta a los requerimientos del marco normativo.

Responsabilidad del director gerente en relación con las cuentas anuales

El director gerente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el director gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Member of



Alliance of independent firms

Código Seguro De Verificación	xUBznAnvO5qHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/06/2024 12:41:12
Observaciones		Página	3/108
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=xUBznAnvO5qHh6qQ1BA61g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el director gerente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el director gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Member of



Alliance of independent firms

Código Seguro De Verificación	xUBznAnvO5qHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/06/2024 12:41:12
Observaciones		Página	4/108
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=xUBznAnvO5qHh6qQ1BA61g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Rafael Soloaga Morales
Inscrito en el ROAC Nº 16954

10 de mayo de 2024



AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2024 Núm. 06/24/00259

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Member of



Alliance of
independent firms

Código Seguro De Verificación	xUBznAnvO5qHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/06/2024 12:41:12
Observaciones		Página	5/108
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=xUBznAnvO5qHh6qQ1BA61g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

